

08/08/2022

## **Condena de 15 años de presidio contra imputado que mató a víctima para robarle el celular**

- La Fiscalía Metropolitana Centro Norte logró obtener condena de quince años y un día de presidio en contra de un acusado que fue declarado culpable del delito de robo con homicidio, crimen perpetrado el 20 de abril de 2020 del que fue víctima un hombre de 48 años de edad.
- En este juicio el fiscal Ulises Berríos pudo acreditar que el crimen comenzó en un bus de locomoción colectiva que iba en dirección a la comuna de Quilicura.
- En uno de los paraderos del trayecto ubicado en avenida 14 de la Fama, se subió el acusado, Nicolás Andrés Urrutia Leiva (de 21 años), y mientras el vehículo se desplazaba, utilizando un arma cortante intimidó y le robó el celular a la víctima, Miguel Gómez Caricedo.
- El bus se detuvo en avenida Eduardo Frei Montalva en la comuna de Conchalí, lugar donde se bajó el imputado y la víctima, a fin de recuperar su teléfono.
- En ese instante se produjo un forcejeo entre ambos y para asegurar el éxito del robo, el imputado lo apuñaló. La víctima cayó herido en el lugar y el acusado se dio a la fuga con la especie en su poder.
- Producto de la agresión, la víctima falleció a consecuencia de una herida en la zona del tórax de tipo corto punzante penetrante.



### **DELITO ACREDITADO Y SENTENCIA**

- Por este hecho, el imputado fue declarado culpable del delito de robo con homicidio comprendido en el artículo 433 N°1 del Código Penal.
- El Tribunal Oral dictó sentencia en su contra debiendo cumplir la pena de 15 años y un día de presidio efectivo.